

**INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO
RUBRO PAPAYA**

CONDICIONES PARA ASEGURAMIENTO

INTERÉS ASEGURABLE:

Las plantas de Papaya, a partir de su Transplante y Arraigamiento.

VARIEDADES:

Todas las variedades e híbridos liberadas por el Comité Nacional de Semilla que estén sembrándose bajo condiciones y épocas recomendadas por el IDIAP. Es necesario verificar las tarjetas del Comité Nacional de Semillas.

ZONIFICACIÓN Y AREAS DE ASEGURAMIENTO:

Se consideran todas las provincias, utilizando suelos aptos para el cultivo con base a estructura, pendiente y análisis de suelo.

FECHAS DE SIEMBRA:

Dado que para los efectos de aseguramiento se exige tecnología de riego, se puede sembrar durante todo el año.

RIESGOS ASEGURABLES:

Vientos
Incendio
Exceso de Lluvia
Deslizamiento de Tierra

COSTO / HA: B/. 15,137.34

TARIFA DE PRIMA: 3.5 %

DEDUCIBLE: 20%

VALOR ASEGURABLE:

Será el que resulte de sumar el valor de todas las plantas que conforman la plantación.

POBLACIÓN ASEGURABLE:

La siembra puede ser en tresbolillo o en marco real, considerando una densidad desde 1,111 - 1,222 plantas por hectárea $(1.80 \times 1.80) = 3,085$ pl/Ha

AJUSTE DE INDEMNIZACIÓN.

En caso de pérdida (Parcial o total), el ajuste de indemnización se determinará en base al valor promedio, por plantas afectadas, obtenido de la división de la suma asegurada, contemplando el costo de establecimiento más el costo de mantenimiento, entre el número de plantas aseguradas para el año en que ocurra el siniestro, menos el deducible.